



ju

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Nit. 900.006.037-4
DEMANDADO: ENERIDA VILLAMIZAR QUINTANA C.C 43.589.994
RADICADO: 2019-00481-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Seria del caso entrar a resolver solicitud de aclaración de auto indicado por la parte demandante refiriendo auto del 20 de enero de 2023, por medio del cual se corre traslado de las excepciones de fondo, si no fuera porque de la revisión del expediente virtual y de los registros de actuaciones en el aplicativo de la Rama Judicial -justicia siglo XXI-, no se advierte auto *ut supra* relacionado. No obstante, si se advierte auto que corre traslado de las excepciones de fondo, pero con fecha de 20 de enero de 2022, tal como se muestra en la siguiente la ilustración.

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso			Ponente		
Despacho			HELGA JOHANA RIOS DURAN		
011 Juzgado Municipal - Civil					
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Términos		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			- ENERIDA VILLAMIZAR QUINTANA		
Contenido de Radicación					
Contenido					
PAGARE, CARTA DE INSTRUCCIONES, PODER, (NO.3)					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
03 Feb 2023	RECEPCION DE MEMORIAL	SOLICITAN ACLARACION SENTENCIA - AUTO CORRE TRASALDO- YR- # 4			03 Feb 2023
25 Nov 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2022 A LAS 15:17:43.	28 Nov 2022	28 Nov 2022	25 Nov 2022
25 Nov 2022	AUTO QUE APRUEBA COSTAS				25 Nov 2022
25 Mar 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/03/2022 A LAS 15:39:58.	28 Mar 2022	28 Mar 2022	25 Mar 2022
25 Mar 2022	SENTENCIA ANTICIPADA	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN			25 Mar 2022
09 Feb 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	MEMORIAL DESCORRIENDO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES - CORREO ELECTRONICO- NO. 3 (9:29)-MM-			09 Feb 2022
08 Feb 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE ENVIO LINK EXPEDIENTE A APODERADO -MM-			08 Feb 2022
08 Feb 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	APODERADO DE LA PARTE ACTORA SOLICITANDO EL ENVIO DIGITAL DE EXPEDIENTE - CORREO ELECTRONICO NO. 3 (8:25)-MM-			08 Feb 2022
20 Jan 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/01/2022 A LAS 15:12:24.	21 Jan 2022	21 Jan 2022	20 Jan 2022
20 Jan 2022	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	CONTESTACION Y EXCEPCIONES PRESENTADAS POR ENERIDA VILLAMIZAR QUINTANA POR INTERMEDIO DE SU CURADORA AD LITEM DRA. SIOMARA CEPEDA RUEDA.			20 Jan 2022
29 Nov 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	ALLEGA CONTESTACION DE DEMANDA, PARA #3			29 Nov 2021
26 Nov 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	CURADORA ACEPTA DESIGNACION Y SOLICITA LINK DEL EXPEDIENTE. SE ENVIA NOTIFICACION - YR- 3			26 Nov 2021
29 Jul 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	SOLICITANDO LA REMISION POR ESTE MEDIO EL LA COMUNICACION Y/O TELEGRAMA AL CURADOR AD-LITEM -CORREO ELECTRONICO NO. 3 (11:03)			29 Jul 2021

Fíjese entonces que sólo existen una única actuación en la que se corre traslado de las excepciones aportadas por la parte demandada (20/01/2022), de manera que no encuentra el Despacho situación por aclarar, solo resta por solicitarle a la parte demandante revisar con mejor cautela el expediente digital y la revisión cuidadosa de las actuaciones registradas, más aún, cuando el auto que allega junto con su solicitud, data del 20 de enero de **2022** y no del 20 de enero de **2023** como informa en su escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ